



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA SDIS-LP-001-2024

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

OBJETO: ADQUIRIR LAS POLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD O POR LOS QUE FUERE RESPONSABLE

Lo anterior conforme a los GRUPOS relacionados a continuación:

GRUPO No. 1

GRUPO 1	
1	Todo riesgo daños materiales
2	Responsabilidad civil extracontractual
3	Manejo global entidades estatales
4	Infidelidad y riesgos financieros
5	Transporte de mercancías
6	Transporte de valores

GRUPO No. 2

GRUPO 2	
1	Responsabilidad civil de servidores públicos

La Secretaría Distrital de Integración Social, se reserva el derecho de incluir o excluir en la cobertura de las pólizas, aquellos bienes o cargos que hayan sido retirados del servicio y/o adquiridos, por lo cual la entidad deberá realizar las acciones presupuestales correspondientes para ello.

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto

se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la **modalidad de Licitación Pública**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 al 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante LICITACION PUBLICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato corresponderá a la vigencia técnica ofrecida (Mínima + Adicional ofrecida), término contado a partir del 01 de mayo de 2024 a las 00:00 Horas.

Vigencia técnica Mínima:

GRUPO 1: 443 DIAS.

GRUPO 2: 479 DÍAS.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Proyecto del Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MT/CE (\$ 4.966.658.765)** incluido el valor de las primas, los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar, discriminado así:

GRUPO 1		PRESUPUESTO
1	Todo riesgo daños materiales	\$2.145.304.474
2	Responsabilidad civil extracontractual	
3	Manejo global entidades estatales	
4	Infidelidad y riesgos financieros	
5	Transporte de mercancías	
6	Transporte de valores	
GRUPO 2		PRESUPUESTO



7	Responsabilidad civil de servidores públicos	\$ 2.821.354.291
TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 1 Y 2:		\$ 4.966.658.765

Lo anterior, dentro del marco de "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – Seguros Entidad

NOTA 1: Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. En consecuencia, la SDIS no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista adjudicatario.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso se adjudica **hasta el valor total de la oferta**, sin que exceda el presupuesto asignado por la Entidad para cada grupo. El contrato que se suscriba es a precios unitarios fijos (TASAS), hasta el vencimiento del plazo requerido, de conformidad con los valores asegurados y precios establecidos en la oferta económica del proponente adjudicatario.

COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEFUENTE	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta.4%
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Seguros generales. 11,04‰ Seguros de vida. 11,04‰ sobre el pago sin incluir el impuesto a las ventas y de acuerdo a sus características tributarias
ESTAMPILLAS:	*BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (2%) * PROCULTURA (0.5 %) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1.1% del valor bruto) Las estampillas serán descontadas sobre el valor pagado sin incluir el impuesto a las ventas
IVA (Impuesto Valor Agregado)	19%
RETEIVA	15% sobre el IVA facturado de acuerdo con sus características tributarias



COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
COSTOS Y GASTOS:	<p>Los costos y gastos en que incurran los asociados o contratistas para la elaboración y presentación de las propuestas, al igual que los costos y gastos generados durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso serán de su propia cuenta y riesgo. La SDIS no reconocerá ni reembolsará valor alguno por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del asociados o contratistas.</p> <p>Para la presentación de la propuesta el asociados o contratistas debe contemplar los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato</p>

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaria con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscribe estarán respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaria Distrital de Integración Social para la vigencia del año 2024, de acuerdo con la información relacionada a continuación:

No. de CDP	Fecha de expedición	Rubro	Descripción del Rubro	Modalidad	Concepto del Gasto	Valor CDP
8162	16/02/2024	O2120202007 01030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	O212020200701 030571354	N/A	\$2.147.406.000
8163	16/02/2024	O2120202007 01030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	O212020200701 030571355	N/A	\$2.823.430.000

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)



Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Ley 45 de 1990, artículo 62, el cual establece: “ Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas o de las cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país”, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas (compañías de seguros), nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

*De conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021 el cual indica que “Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (...)” y teniendo en cuenta que para el 2024, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de **\$457.297.264**, valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. En este orden de ideas, toda vez que el valor del presente proceso NO es menor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), por lo tanto, el presente proceso **NO ES SUCEPTIBLE DE SER CONVOCADO A MIPYMES.***



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	26 de febrero de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Anexos Técnicos.	26 de febrero de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 27 de febrero hasta el 11 de marzo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Inspección a los riesgos a asegurar (Visita Técnica) Solo en el caso de ser solicitada por los proponentes.	04 de marzo de 2024 8:00 am	Piso 18 – Subdirección Administrativa y Financiera.
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	14 de marzo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso.	14 de marzo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo.	14 de marzo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de revisión definitiva de riesgos y de aclaraciones al pliego de condiciones si es solicitada por los interesados.	19 de marzo de 2024 a las 9:00 am	Auditorio SDIS Piso 25° o en la plataforma digital que la entidad disponga para tal fin.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	19 de marzo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuestas de las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones.	22 de marzo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	22 de marzo de 2024 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Cierre (Fecha límite para presentación de propuestas).	03 de abril de 2024 09:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Informe de evaluación.	9 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para entrega de subsanaciones de	Del 10 al 16 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



requisitos habilitantes.		
Publicación del documento de respuesta a observaciones del informe de evaluación y consolidado de proponentes habilitados.	18 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de adjudicación y expedición del acto administrativo de adjudicación del proceso.	19 de abril de 2024 a las 9:00 am	Auditorio SDIS Piso 25° o en la plataforma digital que la entidad disponga para tal fin.
Firma del Contrato.	Dentro de los dos (02) días Hábiles siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la licitación pública. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

RUBY ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

PROYECTÓ: XIMENA DEL PILAR MONROY MORA – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REVISÓ: XIMENA ROBAYO CONTRERAS – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240226-124501-470736-86772775
2024-02-26T12:52:59-05:00 - Pagina 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6. Aviso de convocatoria

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240226-124501-470736-86772775

Creación: 2024-02-26 12:45:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-26 12:52:58



Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Reviso

XIMENA ROBAYO CONTRÉARS

52955543

xrobayo@sdis.gov.co

ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240226-124501-470736-86772775
2024-02-26T12:52:58-05:00 - Página 8 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240226-124501-470736-86772775
 2024-02-26T12:52:58:05:00 - Pagina 9 de 9



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
6. Aviso de convocatoria SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20240226-124501-470736-86772775 Creación: 2024-02-26 12:45:01 Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-26 12:52:58			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-26 12:45:03 Lec.: 2024-02-26 12:47:25 Res.: 2024-02-26 12:47:28 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-26 12:47:28 Lec.: 2024-02-26 12:51:18 Res.: 2024-02-26 12:52:58 IP Res.: 191.156.49.95